



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE CHIHUAHUA

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL INTEGRA, RECONOCE Y DIFUNDE EL PADRÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS POLÍTICOS ELECTORES, LAS Y LOS COORDINADORES ESTATALES DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES, Y LAS Y LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS SECCIONALES, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

CONSIDERANDO

- I. El 3 de marzo del presente año, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional expidió el instrumento convocante para el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales en Chihuahua, para el período estatutario 2025-2028; documento que establece en su Base Tercera, que el método electivo que regirá el proceso será el de *Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos*;
- II. Que la Base Quinta de la misma convocatoria señalada en el considerando que antecede, señala que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales del Partido en Chihuahua, para lo cual cuenta con las atribuciones previstas en los artículos 158 y 159 de los Estatutos en el ámbito de su competencia, y por ende podrá aprobar las determinaciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del proceso interno;
- III. Que el artículo 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia responsable de organizar, conducir, dirigir, validar y evaluar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales;
- IV. Que acorde con lo establecido en la Base Décima del instrumento convocante que rige el presente proceso interno, se establece que a más tardar el 10 de marzo del presente año, la Comisión Estatal de Procesos Internos publicará en los estrados físicos y en la página electrónica del Comité Directivo Estatal www.pri.chihuahua.org.mx, los listados con los nombres de las y los integrantes de los consejos políticos municipales, la de las y los Coordinadores Estatales de los Sectores y Organizaciones; así como de las y los Presidentes de los Comités Seccionales; y,
- V. Con los listados publicados, en términos de lo previsto por la Base Décima del instrumento convocante que rige el proceso interno, la Comisión Estatal de Procesos Internos cumple lo establecido en la convocatoria, otorgándole certeza al proceso interno electivo.



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE CHIHUAHUA

Por las consideraciones y fundamentación ya vertidas, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se difunde el padrón de consejeras y consejeros políticos municipales electores de la asamblea de consejeras y consejeros políticos que participan en la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General de los comités municipales del Partido Revolucionario Institucional en Chihuahua, para el período estatutario 2025-2028, de conformidad con el anexo que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se difunde el listado de las y los Coordinadores Estatales de los Sectores y Organizaciones; así como de las y los Presidentes de los Comités Seccionales del Partido en la entidad, que forma parte del anexo de este acuerdo.

TERCERO. Publíquense en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal, así como en su página de internet www.pri.chihuahua.org.mx.

Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Chihuahua, capital del estado de Chihuahua, a los diez días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

Lic. Ricardo Adrian Santana Flores
Comisionado Presidente de la Comisión
Estatad de Procesos Internos en Chihuahua



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**

**COORDINADORAS Y COORDINADORES ESTATALES
DE LOS SECTORES Y ORGANIZACIONES**

NOMBRE	SECTOR/ORGANIZACIÓN
Jorge Doroteo Zapata Garcia	Obrero/Confederación de Trabajadores de México
Edgar Jose Piñon Dominguez	Popular/Confederación Nacional de Organizaciones Populares
Carlos Baudel Manjarrez Domínguez	Agrario/Confederación Nacional Campesina
Fermín Esteban Ordoñez Arana	Movimiento Territorial
Isela Aldonza Gonzalez Amador	Organismo Nacional de Mujeres Priistas
Pedro Beristaín Flores	Red Jóvenes x México
ACEFALA	Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**

**COMITÉS SECCIONALES
DE CHIHUAHUA**

NÚM.	NOMBRES	NÚMERO DE SECCIÓN
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		